INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de abril del 2016

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
MERGONCORP S. A.
Ciudad. -

Estimados Señores Accionistas:

Habiendo examinado el Balance de Situación, el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015 y sus anexos respectivos en la fecha indicada anteriormente me permite indicar lo siguiente:

- ✓ *La preparación del Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañia y se expresa una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.*

- ✓ *Mi examen: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera Mediana Entidad (NIIF para las Pymes) emitida por el consejo de Norma internacionales de Contabilidad (IASB) y aceptados por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y las disposiciones legales prescritas o permitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañia.*

- ✓ *He obtenido la cooperación de los administradores de la Empresa quienes me han dado toda la información que he solicitado.*

- ✓ *Respecto a los libros de Acta de la Junta General de Accionistas, tanto talonario, Libro de Acciones como los Libros de Contabilidad se lleva y se conserva de acuerdo a la conformidad con las disposiciones Legales de la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.*

- ✓ *Las cifras presentadas en el estado Financiero fueron comprobadas por los respectivos Registros de los Libros de Contabilidad y no se demostró errores importantes. Se pudo observar en el Estado de Resultados que hay una Utilidad de $ 63.077.09 dólares, para los Accionista y Participación de Empleados $ 15.796.09 Impuestos a la Renta $ 26.434.02. En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de la Empresa de esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y de Servicio de Rentas Internas.*

Atentamente,

Magnolia López M
Comisario
C.C. 1203271430